



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-597-22

VISTO: La realización de la Sexta Conferencia Nacional de Informática Forense (VI Info-Conf 2022) que se realizará los días 29 y 30 de septiembre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata,

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro es organizado por el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense (InFo-Lab), la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA y la Red Universitaria de Informática Forense (Red UNIF).

Que la referida Conferencia convoca anualmente a los mayores referentes nacionales e internacionales de la Informática Forense, la Investigación Criminal Informática y, en líneas generales, a todos aquellos vinculados a la interrelación de la informática y el derecho con las ciencias de aplicación forense, con el objeto de generar un ámbito propicio para el intercambio de experiencias, difusión e impulso de actividades, profundización del conocimiento a partir del debate y generación de lazos de cooperación y acuerdos interinstitucionales que favorezcan la realización de proyectos compartidos, agregando valor a los esfuerzos individuales.

Que la Red Universitaria de Informática Forense (Red-UNIF) busca promover la integración y cooperación interinstitucional en el campo de la Informática Forense mediante la contribución, desde la Universidad, a la mejor actuación de los peritos informáticos en particular y de la Justicia en general, contribuyendo con el establecimiento de un ámbito universitario permanente de encuentro para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación y de tecnología en el campo de la Informática Forense.

Que esta edición se llevará adelante en un formato híbrido (presencial/virtual).

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (arts. 189, Constitución de la Provincia; 1, 2 y 20 primer párrafo de

la Ley N° 14.442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés la Sexta Conferencia Nacional de Informática Forense (VI Info-Conf 2022) que se realizará los días 29 y 30 de septiembre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°: La presente declaración de interés no implica liquidación de viáticos y movilidad para los agentes, funcionarios y/o Magistrados que asistan a dicha actividad.

Artículo 3°: Regístrese y comuníquese.